



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 2123

Bogotá, D. C., martes, 3 de diciembre de 2024

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 088 DE 2024

(noviembre 13)

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de
2025

Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 10:49 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Dídier	Presente	
Name Cardozo José David		Excusa
Padilla Villarraga Andrea	Presente	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Rozo Zambrano Yenny	Presente	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente	
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

ORDEN DEL DÍA

(noviembre 13)

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas números 080, 081, 082, 083, 084, y 085 correspondientes a las sesiones del 11, 17, 18 y 24 de septiembre; 1º y 16 de octubre de 2024, respectivamente.

IV

Discusión y votación en primer debate de
proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Senado, 073 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al Sistema de Gestión de Riesgos y al Sistema Nacional de Cambio Climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Robert Daza Guevara, Carlos Julio González Villa, Edwing Fabián Díaz Plata y Martha Isabel Peralta Epiyú.

Honorables Representantes Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Alirio Uribe Muñoz, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leonor María Palencia Vega, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Tamara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca y Olga Beatriz González Correa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023-Cámara - *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2024 Cámara.

Ponentes: honorables Senadores Esmeralda Hernández Silva-Coordinadora, Catalina Pérez

Pérez, y José David Name Cardozo.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1774 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 5 de noviembre de 2024.

2. Proyecto de Ley número 206 de 2024 Senado 374 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Honorables Representantes. *Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Flora Perdomo Andrade, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Orlando Castillo Advíncula, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leonor Marina Palencia Vega, Julio Roberto Salazar Perdomo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Pablo Salazar Rivera, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Teresa de Jesús Enríquez Rosero y Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2024 Cámara - **Gaceta del Congreso** número 1216 de 2024 Senado.

Ponentes: honorables Senadores: *Andrés Felipe Guerra Hoyos*-Coordinador, *Miguel Ángel Barreto Castillo* y *Édgar Díaz Contreras.*

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1733 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 5 de noviembre de 2024.

3. Proyecto de Ley número 131 de 2024 Senado, por el cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1336 de 2024 Senado.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1837 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 5 de noviembre de 2024.

4. Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones vehiculares, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel*

Pineda García, Andrea Padilla Villarraga, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez y Humberto de la Calle Lombana.

Honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero* y *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1340 de 2024 Senado.

Ponentes: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Publicación de ponencia **Gaceta del Congreso** número 1781 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 5 de noviembre de 2024.

5. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Héctor Mauricio Cuellar Pinzón* y otros.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023 Cámara - **Gaceta del Congreso** número 144 de 2024 Cámara.

Ponente: honorables Senadores *Miguel Angel Barreto Castillo* –Coordinador, *Didier Lobo Chinchilla* e *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 957 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 5 de noviembre de 2024.

6. Proyecto de Ley número 134 número de 2024 Senado, por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética justa.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilson Arias Castillo, Esmeralda Hernández Silva, Andrea Padilla Villarraga, Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Pérez* y *Pablo Catatumbo Torres.*

Honorables Representantes *Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimance López, Leyla Rincón Trujillo, Ermes Pete Vivas, Gabriel Parrado Durán* y *Etna Tamara Argote.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1337 de 2024 Senado.

Ponentes: honorables Senadores *José David Name C.* -Coordinador- y *Miguel Ángel Barreto C.*

Publicación de Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1680 de 2024-Senado - **Gaceta del Congreso** número 1817 de 2024-Senado.

Anuncio del proyecto: 5 de noviembre de 2024.

V

Anuncios de Proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Marcos Daniel Pineda García.

El Vicepresidente,

José David Name Cardozo.

El Secretario General,

*David de Jesús Bettín Gómez.***Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Buenos días a todos; señor secretario, sírvase hacer el primer llamado a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con mucho gusto, muy buenos días.

1.	Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente.
2.	Barreto Castillo Miguel Ángel	
3.	Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente.
4.	Durán Barrera Jaime Enrique	Presente.
5.	Guerra Hoyos Andrés Felipe	
6.	Hernández Silva Esmeralda	
7.	Lobo Chinchilla Didier	Presente.
8.	Name Cardozo José David	Comisión Oficial.
9.	Padilla Villarraga Andrea	
10.	Pérez Pérez Catalina	
11.	Pineda García Marcos Daniel	Presente.
12.	Rozo Zambrano Yenny Esperanza	
13.	Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente.
14.	Zuleta López Isabel Cristina	

Señor presidente, han contestado a lista seis (6) honorables senadores, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para deliberar.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Inti Asprilla, tiene la palabra.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente. Me veo en la obligación de hacer esta constancia por el respeto y la profunda empatía que tengo con las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales en nuestro país, ocurridas bajo el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, sobre las cuales hay una absoluta certeza de su ocurrencia. En días pasados el Representante Miguel Polo Polo, procedió a botar a la basura unas botas que son una manifestación artística por parte de las madres de los falsos positivos, en las cuales quieren que la sociedad recuerde el dolor y el sufrimiento que ellas tuvieron por esas ejecuciones extrajudiciales. En otrora señor presidente y colombianos, hubiera reaccionado airadamente, tal vez hubiera procedido a botar la foto de Miguel Polo Polo a la basura, pero con los años uno va entendiendo cuál es el juego de Miguel Polo Polo. Miguel Polo Polo, juega a hacer las actuaciones más ruines, y más indignas, y goza y se enzarza viendo cómo sus adversarios, o quienes no están en su ideario político, sufren y se indignan. Creo que a Miguel Polo Polo no hay que darle ni

siquiera esa rabia, pero sí hay que explicarle a la ciudadanía y aquellos que aplauden a Miguel Polo Polo, por qué es tan grave lo que hizo.

Es absolutamente innegable que acá hubo ejecuciones extrajudiciales, altos mandos, militares, han confesado ante la justicia la existencia de esas ejecuciones extrajudiciales, mal llamadas, falsos positivos. Y sabemos que desde la vertiente ideológica que apoya al expresidente Álvaro Uribe Vélez, se ha querido en cierta manera cuestionar la cifra, pero hay una cosa que es innegable, la Asociación Mafapo, las madres de los falsos positivos en Bogotá existen y fueron ellas quienes pusieron esas botas en la plaza Núñez; y cuando usted bota a la basura esas botas, usted le está diciendo a esa madre que perdió a su hijo, que su dolor merece estar en la basura y que merece ser ocultado. Ya la asociación de las Madres de los Falsos Positivo (Mafapo), ha anunciado que interpondrá acciones penales y acciones disciplinarias, respecto al Representante Miguel Polo Polo; y sabemos también que en redes sociales hay quienes aplauden esto, y le dan like, y Miguel Polo Polo es feliz, y se siente orgulloso de su acto. Yo lo único que le deseo a aquellos que le dan like a Miguel Polo Polo y a Polo Polo, es que nunca, nunca tengan que padecer el sufrimiento de tener a su hijo asesinado; y que nunca, nunca, tengan que observar cómo otro se burla de su dolor diciendo que merece estar en la basura. Muchas gracias señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Tiene la palabra el Senador Édgar Díaz.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias presidente, un saludo para los compañeros que están en la Comisión. Bueno, yo pienso que, en la misma línea del doctor Inti, también lamentamos ese episodio por parte del representante a la Cámara, yo creo que, lo acaba de decir Inti, hay familias que han llevado durante muchos años este dolor y todavía siguen llevando este dolor, porque no ha habido claridad en sus procesos y eso demuestra la polarización en la que está el país, y desde acá tenemos que hacer un llamado a la reconciliación, a bajarle los ánimos, tanto de un lado, como del otro sector, porque esto no nos va a llevar a nada. Si todos estamos pregonando porque haya una paz en corto tiempo y que se hagan todos los pasos para poder conseguir un país en calma y en paz, pues todos tenemos que desarmar nuestros espíritus.

Lamentable este episodio, doctor Inti, me uno también a sus palabras, porque no creo que, en estos momentos ninguno de los familiares que están atravesando por este proceso, estén nada felices por este acto que se ha hecho por parte del representante. Me uno a eso, y lo que sí quiero decirles es que, desde esta orilla, desde un partido que es de oposición, le pedimos también a los partidos de gobierno, a los partidos de oposición, que hagamos un tránsito hacia una verdadera paz; desarmemos del lenguaje, desde el lenguaje estamos empezando a crear en las regiones donde la gente a veces no está preparada,

a que, seguir a sus líderes y su líderes a veces son los que son los malos ejemplos para ellos; por eso desde acá hacemos un llamado para que haya una verdadera desarme del espíritu y podamos tener en corto tiempo una paz que sea duradera para nuestro país. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Pablo Catatumbo, tiene la palabra.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Gracias, señor presidente. Sí, de la misma manera yo también me uno a la voz de protesta del Senador Inti Asprilla y del Senador Édgar Jesús Díaz Contreras. Hay gente que cree que hacer iniquidades, hacer estupideces, los vuelven famosos y ya el país comienza a cansarse ya de esas actitudes del señor, Polo Polo; es una infamia lo que él hizo, él seguramente no ha pasado por los sufrimientos que han pasado quienes estuvimos en la guerra y que merecen nuestro mayor respeto y admiración, dolor y rechazamos de manera categórica la actuación del señor, Polo Polo. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor secretario, sirva por favor señalar cómo está el quórum.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con el arribo de la doctora Esmeralda Hernández y el Senador Miguel Ángel Barreto, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir, en la Comisión Quinta del Senado.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase por favor leer el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente:

ORDEN DEL DÍA

(noviembre 13)

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas número 080, 081, 082, 083, 084, y 085 correspondientes a las sesiones del 11, 17, 18 y 24 de septiembre; 1º y 16 de octubre de 2024, respectivamente

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Senado, 073 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al Sistema de Gestión de Riesgos y al Sistema Nacional de

Cambio Climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: la honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva* – Coordinadora, la honorable Senadora *Catalina Pérez* y el honorable Senador *José David Name*.

La publicación de la ponencia: se hizo en la **Gaceta del Congreso** número 1774 de 2024 Senado.

2. Proyecto de Ley número 206 de 2024 Senado, 374 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: el honorable Senador *Andrés Guerra Hoyos* – Coordinador, el honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo* y el honorable Senador *Édgar Díaz Contreras*.

La publicación de la ponencia: en la **Gaceta del Congreso** número 1733 de 2024 Senado.

3. Proyecto de Ley número 131 de 2024 Senado, por el cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano.

Ponentes: el honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Y la publicación: en la **Gaceta del Congreso** número 1837 de 2024 Senado.

4. Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones vehiculares y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Y la publicación de la ponencia: se hizo en la **Gaceta del Congreso** número 1781 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: el honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo* –Coordinador, *Didier Lobo Chinchilla* y el honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

La publicación de la **Gaceta del Congreso**: se surtió con el número 957 de 2024 Senado.

6. Proyecto de Ley número 134 de 2024 Senado, por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética justa.

Ponentes: honorables Senadores *José David Name Cardozo* –Coordinador y el honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Las ponencias: en la **Gaceta del Congreso** número 1680 de 2024 y en la **Gaceta del Congreso** número 1817 de 2024-Senado.

Señor presidente, los anuncios de estos proyectos fueron hechos el 5 de noviembre 2024. Señor presidente, está leído el orden del día.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración el orden del día leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente y registramos la presencia de la senadora Catalina Pérez.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día, secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, ponga en consideración las actas que ya fueron enviadas a los correos de los honorables senadores para su revisión y posterior discusión y aprobación.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

¿Se somete a consideración las actas leídas?, Senadora Esmeralda Hernández, tiene la palabra.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente, gracias, buenos días. Presidente, yo me excusaría de votar el acta 81 y 82, porque esos dos días no estuve en la sesión.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

En consideración, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor presidente, con las constancias del Senador Jaime Durán y de la Senadora Esmeralda, y la Secretaría certifica la presencia de la Senadora Andrea Padilla.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor presidente, el **Proyecto de Ley número 168 de 2024, 073 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al Sistema de Gestión de Riesgos y al Sistema Nacional de Cambio Climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.**

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. Entonces, vamos a iniciar con este proyecto de ley, vamos a tratar de hacerlo de una manera eficiente y ágil. Senadora Esmeralda Hernández, por favor tiene la palabra como ponente del proyecto.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias presidente. Trataré de ser entonces lo

más breve posible, porque es un proyecto que ya se encuentra en términos generales concertado. Presidente y compañeros, compañeras, este es un proyecto de autoría de la Representante Leyla Rincón, de la profe Leyla, que ha venido siendo trabajado con las distintas instancias y que tiene un objetivo principal, que me parece además muy pertinente a propósito de las situaciones de variabilidad climática y de todas las emergencias que se han presentado en el país y sobre todo en la ciudad de Bogotá con todo el tema de inundaciones; y es una reflexión básica que tiene que ver con la necesidad de articular, o de integrar el análisis de las condiciones actuales del sistema de humedales y de la necesidad de protegerlos, de mantenerlos y de tener la claridad de cuál es su condición actual para integrarlos en dos sistemas.

El primero que tiene que ver con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; y el segundo, que tiene que ver con el Sisclima, el Sistema Nacional de Cambio Climático; ¿por qué?, justamente para prevenir situaciones como las que se vienen presentando hoy en la ciudad de Bogotá y en distintos territorios del país, en los que se han venido ejerciendo digamos algunas funciones o algunas acciones encima de los humedales, como por ejemplo desarrollos urbanísticos, una situación como la que está sucediendo en el norte de Bogotá con las inundaciones a lo largo de la autopista Norte por las depresiones que tiene, teniendo en cuenta que cuando se hacen digamos esas proyecciones de desarrollo urbanístico, no se hace una articulación con el Sistema de Gestión del Riesgo y con los posibles riesgos asociados a la construcción de una vía tan importante como esta, sobre territorios inundables, es decir, sobre humedales. Ese es un ejemplo claro de lo que está sucediendo hoy frente a la variabilidad climática y frente a la omisión de tener en cuenta los humedales como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo; pero además como unos contenedores de eventuales situaciones de inundaciones de regulación del clima y de afluencia de las fuentes hídricas y como tal del agua.

Los humedales, como ya lo habíamos conversado aquí, aquí se había aprobado de manera previa un proyecto también de nuestra autoría, que tenía que ver con el reconocimiento de la importancia de los humedales en todo digamos, el entramado ecosistémico de las regiones, teniendo en cuenta que primero, proveen, son sistemas digamos que proveen agua a las comunidades aledañas, son sistemas que funcionan como hogares de paso de aves migratorias, en las que se albergan cientos de especies silvestres, que también ayudan con toda la regulación ecosistémica y que finalmente ayudan a contener escenarios de variabilidad climática como inundaciones, por la complejidad vegetal que tienen.

Entonces, este es un proyecto que, lo que busca entonces es que efectivamente se incorporen los humedales en estos dos sistemas, que existan sistemas de monitoreo y de control frente al desarrollo y el comportamiento de los humedales, que existan

digamos una visión integradora y una visión que permita generar alertas tempranas para prevenir; es decir, no solamente para reaccionar de manera reactiva frente a situaciones de emergencia, sino para prevenir situaciones de emergencia con análisis de comportamientos; en este caso, de caudales y demás en los humedales, que nos permitan identificar si se viene un escenario de riesgo para el territorio donde se encuentra ubicado. Me parece que es, digamos, la principal función, o el principal objetivo que tiene este proyecto de ley. En su articulado desarrolla algunas definiciones básicas como caudal biótico, criterios biológicos, integridad ecológica, ecohidrología y demás; establece unos principios aplicables para la inclusión de los humedales en los dos sistemas, que tienen que ver con la interoperabilidad, los datos abiertos, la posibilidad de que la ciudadanía pueda acceder a los datos, la corresponsabilidad en la causación del riesgo, es decir, la articulación entre los niveles nacionales territoriales y la ciudadanía.

Hay un artículo para el fortalecimiento del sistema de información ambiental, en el que también se deban integrar los humedales, que es el artículo número cinco; hay una un artículo dedicado exclusivamente al tema de modelación ecohidrológica, que tiene que ver con lo que ya hemos hablado acá, para la identificación y la generación de alertas tempranas; y hay un punto adicional que también me parece muy importante, y es que genera la obligatoriedad de incluir el sistema de humedales en los planes de ordenamiento territorial, así como en los planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial.

Hay unos criterios de priorización, y en términos generales señor presidente, esta es como la presentación del proyecto de ley; yo aprovecho que aquí está la profe Leyla, autora principal del proyecto, sé que hay otros varios coautores, para resaltar el trabajo que se ha venido haciendo, para resaltar la importancia digamos de este proyecto y por supuesto anunciar nuestro apoyo. Hemos presentado ponencia positiva y pedirle a esta Comisión que nos permita darle tránsito a este tercer debate y continuar para cuarto y final debate en la plenaria del Senado. Gracias presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Representante, ¿usted desea intervenir?. Con el mayor gusto, Representante Leyla Rincón, por favor, bienvenida y adelante.

Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, mil gracias a todos y todas y pues tener este espacio, gracias a nuestro presidente de la Comisión desde luego porque agendó este proyecto de ley, también mil gracias a quienes aceptaron ser ponentes y para pues comunicarles que este es un proyecto y lo digo de una vez, es multipartidista porque los temas ambientales no son de colores políticos. Y también para decirles que este proyecto es supremamente pertinente, lo que estamos viendo, esas inundaciones en nuestro territorio nos están demostrando la falta de articulación entre el Sistema de Riesgo, el Ministerio

de Ambiente; es necesario la articulación y eso es lo que se está buscando fundamentalmente, para que los alcaldes, los gobernadores ya tengan previsto, es decir, se anticipen a los hechos.

Se dice que va a haber fenómeno de la niña, por ejemplo, que vienen las lluvias, y el alcalde no sabe qué acciones tomar; por esa razón incorporar los humedales, el Sistema de Humedales al Sistema Gestión del Riesgo, les va a permitir a los alcaldes tener unas alertas tempranas y desde luego realizar las actividades de emergencia suficientes. Entonces, fundamentalmente ese es el enfoque de este tema y agradecemos que nos apoyen este proyecto, que en Cámara fue aprobado en Comisión y en Cámara fue aprobado por unanimidad, porque es el sentir de todos los colombianos, que es necesario tener la información adecuada para que nuestras autoridades sepan cómo definir. También los concejales en los POT, los POT tienen que definirse, el sistema de riesgo junto con el componente ambiental. Mil gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias representante. Senadora Catalina Pérez, tiene la palabra.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días, compañeros, representantes a Cámara, compañera Leyla, a todos nuestros senadores y senadoras, aquí en la Comisión Quinta. Realmente para mí como una mujer campesina es muy importante la radicación de este proyecto y cuenta con el apoyo de nosotras y nosotros, porque nosotros hemos vivido toda la vida, intrínsecamente ligada con los humedales; los humedales no solamente han sido parte de la vida para alimentarnos, sino parte de la vida para cuidar la naturaleza, para cuidar el medio ambiente.

A mí me da mucha lástima y me da mucha pena, cómo en el país han hecho tanto estrago con los humedales; no conocen el territorio, no conocen la cultura del territorio y con los modelos neoliberales impuestos, que nos los han impuesto, nos han dañado la vida de nuestros territorios y la cultura de nuestro territorio. Los humedales los conocemos nosotros como la palma de la mano, porque viajamos en los territorios como La Mojana, y sabíamos a qué ahora podíamos irnos de Magangué a Sucre – Sucre, o de Magangué al sur de Bolívar, porque sabíamos en qué momento se movían -para nosotros en aquel tiempo le decíamos- los zapales; entonces, hoy nos encontramos con serios problemas de la naturaleza, por eso es importante que los humedales estén metidos dentro de la problemática que tenemos actualmente de la emergencia climática y de la emergencia que hay en los territorios; ¿por qué?, porque los humedales eran las esponjas, porque los humedales los conocemos tanto, que sabemos que tenían hasta cinco metros de longitud las raíces de los humedales y cuando venían las lluvias en los territorios como en La Mojana, en Martinica, en Leticia, en el municipio de Loricá, sabíamos que los humedales eran las esponjas que contenían la inundación, porque siempre ha habido inundación.

En la década de los 70 la inundación para nosotros no era problema, porque después que pasaba la inundación quedaban los aluviones donde sembraban los campesinos y las campesinas la comida; incluso, en el departamento de Sucre, la capital Sincelejo, se compraba la yuca ríaña, ¿por qué yuca ríaña?, porque venía de los grandes aluviones que dejaba la inundación; pero hoy nos encontramos con un serio problema en el país, que es la irresponsabilidad de la mal llamada inteligencia, ¿por qué digo mal llamada inteligencia?, porque no han estudiado para hacer vías, para hacer carreteras, para hacer todo lo que han hecho; nos han hecho mucho daño en los territorios, porque hacen las cosas por donde les da la gana, no estudian de dónde viene la brisa, de dónde viene el viento, de dónde viene el agua. Hoy, la naturaleza nos está castigando porque los ríos cobran su camino y así hagan lo que quieran hacer de taponés, el agua busca su camino.

Entonces por eso hoy es muy importante compañera Leyla, que se discutan estos temas para que la humanidad y para que los colombianos tengamos en cuenta la importancia que tiene defender nuestro medio ambiente; y por eso yo aplaudo a la COP16, que le habló a Colombia y le habló al mundo, porque si no hacemos nada hoy, mañana ya es tarde. Entonces, es muy importante esto, porque nosotros en el territorio de Martinica, Leticia, como digo, el daño que nos hicieron con el río Sinú con la represa de Urrá, donde nos inundaron más de 39.000 hectáreas de selva virgen, que vivían nuestros Katíos Emberá en esa zona, ¿hoy dónde están? están de limosneros aquí en Bogotá y haciendo tejidos las mujeres. No tienen en cuenta sino la mentalidad de un puñado de familiaa que han querido dominar el país y el mundo, solo el bienestar de ellos y las comunidades que nos han dado la vida, porque sin campesino no hay comida, no hay nada, a ellas no las han tenido en cuenta para tomar decisiones de lo que se debe de hacer en el territorio; donde se va a hacer una urbanización, donde se va a hacer una vía, se tiene que tener en cuenta la comunidad, el territorio, que es el que conoce por dónde va el camino de los ríos. Entonces, este proyecto para mí tiene una importancia muy grande y lo vamos a defender y lo vamos a impulsar. Gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias senadora. Tiene la palabra el Senador Pablo Catatumbo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Gracias, señor presidente. Un saludo a los colegas, a los asesores y a las comunidades que nos siguen por redes en estas discusiones. Yo creo que no hay nada más pertinente en el día de hoy que este proyecto de ley doctora Leyla Rincón, y la felicito, y digo que es pertinente presentarlo en este momento dadas las consecuencias, dados los acontecimientos de lluvias que hemos tenido recientemente con las desafortunadas consecuencias que hemos conocido, junto con las grandes pérdidas económicas que hacen que este proyecto se presente en un momento de un contexto sin igual.

Mucho se ha debatido y se ha dicho sobre la función ecológica que cumplen los humedales, yo creo que todos los que estamos aquí lo conocemos muy bien; los humedales son sistemas que sirven mucho en la regulación de los caudales de los cuerpos de agua, podríamos decir que funcionan como unas esponjas que ayudan a retener agua en estas temporadas de lluvias y que la liberan en temporadas secas; son sistemas estratégicos de cualquier país, sin embargo, el afán de la ampliación urbanística ha generado por parte de algunos gobernantes y alcaldes, gobernadores, graves presiones sobre estos sistemas, que son vistos por algunos como un problema, un problema para qué, un problema pero para el desarrollo inmobiliario que quieren hacer los grandes inversionistas en este campo.

Han llegado hasta a rellenar de escombros, huecos y humedales para construir sobre ellos. Como resultado de eso, por supuesto, se han construido edificios en cercanía de estos humedales y este mes hemos visto cómo las precipitaciones logran generar inundaciones en áreas que antes pertenecían a los humedales.

Los abuelos del campo y los que vivimos muchos años en el campo, siempre escuchábamos decir que el agua siempre reclama sus terrenos, y eso es una realidad, no se puede creer que tapando un humedal eso no va a pasar factura; la pasa y la seguirá pasando, por eso desde nuestro partido saludamos esta iniciativa, que busca incorporar los humedales de Colombia a los instrumentos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, eso es muy importante y es positivo; y también al Sistema Nacional de Cambio Climático, en su componente de adaptación ante el cambio climático. Esto tiene que darle herramientas, debe darles herramientas a estos entes territoriales para tomar decisiones sobre los humedales e impedir que se siga cometiendo esta arbitrariedad en nuestros territorios. Quería decir eso y de nuevo felicitar a la ponente y a la señora autora del proyecto, nuestra compañera de Cámara Leyla Rincón, del departamento del Huila; conozco bastante bien los daños que han causado en el Huila y en otras partes del país, el no respetar los humedales. Muchísimas gracias señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias senador. Señor secretario, sirva leer el informe con que termina la ponencia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, dice de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN

Los suscritos congresistas, en los términos señalados, rendimos ponencia favorable y solicitamos a los honorables miembros de la comisión quinta del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Senado, 073 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incorporan los humedales al Sistema de Gestión de Riesgos y al Sistema Nacional de Cambio Climático

en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.

Firman, honorables Senadores ponentes.

Esmeralda Hernández Silva, Catalina Pérez Pérez, José David Name Cardozo.

Señor presidente, está leído el informe con que termina la ponencia.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración de la Comisión el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor secretario, sírvase rendir informe de los artículos y cuántas proposiciones han radicado.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, el proyecto consta de 13 artículos, hay dos proposiciones radicadas, sobre el artículo 7°, que está avalada por la senadora ponente, la doctora Esmeralda; y hay un artículo nuevo radicado por el Senador Didier Lobo y avalada por la Senadora Esmeralda, coordinadora.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase leer las proposiciones avaladas, por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Artículo 7°. *Modelación Ecohidrológica.* El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible liderará el desarrollo y ajuste de Herramientas y Protocolos de modelación ecohidrológica, incorporando la dimensión de extremos climáticos, riesgos climáticos, sedimentos, caudales bióticos, ecológicos y ambientales, desde una perspectiva de sistemas socio ecológicos, garantizando la implementación en los humedales identificados en la presente Ley y se realizará dentro de los dos años siguientes a partir de su expedición.

Está firmada por la Senadora *Isabel Cristina Zuleta López* y por la Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Artículo Nuevo: Se autoriza al Gobierno nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la presente ley de acuerdo con la disponibilidad de recursos existentes respecto al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de los respectivos sectores.

Firma, el Senador *Didier Lobo* y está también avalada por la Senadora *Esmeralda Hernández*.

Señor presidente, están leídas las dos modificaciones propuestas al articulado, puede usted someter a votación el articulado completo con las modificaciones leídas.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Vamos a someter a consideración el articulado completo, con las proposiciones avaladas y leídas. Vamos a someterlo a consideración por parte de la Comisión; ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente, el artículo con las dos proposiciones leídas.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor secretario, sírvase leer el título y la pregunta.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Título: *por medio de la cual se incorporan los humedales al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y al Sistema Nacional de Cambio Climático en su componente de adaptación y se adoptan mecanismos en las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta de rigor, si la Comisión desea que se le dé el debate correspondiente al proyecto de ley en discusión, señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el título y la pregunta, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente. **El Proyecto de Ley número 206 de 2024 Senado, 374 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Leemos el informe con que termina la ponencia y luego le damos la palabra al senador ponente, Andrés Guerra. Adelante secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente. El informe con que termina la ponencia dice de la siguiente manera:

En mérito de lo expuesto, rendimos Ponencia Positiva y solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar curso al **Primer Debate al Proyecto de Ley número 206 de 2024 Senado, 374 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector**

caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Está suscrita señor presidente por el honorable Senador *Andrés Guerra Hoyos*, el honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo* y el honorable Senador *Édgar Díaz Contreras*.

Está leído el informe con que termina la ponencia señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Andrés Guerra, ponente de esta importante iniciativa, tiene la palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buen día para usted, para la mesa directiva, para mis compañeras senadoras, para mis compañeros senadores, para quienes de las UTL nos acompañan y quienes nos visitan en el día hoy en la Comisión Quinta. Venimos con una buena producción de café, hoy Colombia tiene mayores exportaciones, mejores precios internacionales, el 2024 termina, Senador Pablo, con todas las variables en el tema del café a nuestro favor y eso hay que valorarlo en momentos no fáciles de la economía, un año excepcional para la cosecha del café. Ahora estaba hablando con la Federación de Cafeteros y me dicen que se llega a 13 millones de sacos para terminar el año, mientras que en el 2023 se vendieron 11.3 millones de sacos; ese es un crecimiento del 15% en el tema de café, Senadora Isabel Cristina, y vamos a llegar a 13 millones de compras de café en el 2024. El 2023 terminó en unas ventas de café de 11.1 millones de pesos, significa que el crecimiento en ventas en el café es del 17%.

Varios factores: primero, Brasil y Vietnam, sus cosechas este año bajaron por un tema de clima, recuerden que Brasil y Vietnam tiene producción robusta de café, nosotros tenemos producción arábigo y el mundo empezó a comprar más café arábigo al no tener la producción robusta tanto de Brasil y de Vietnam, que son los primeros importadores mundiales de café. Otro ítem que se cumplió este año fue que, la china empezó a ser el segundo comprador de café de Colombia; y se posiciona a Estados Unidos como el primer comprador del café colombiano y el segundo es la china a partir del 2024.

¿Qué buscamos con este proyecto, presidente? Proyecto número 206 de 2024, que viene de Cámara, el número 374 de 2024, *por medio del cual se crea el fondo de emprendimiento de café especiales para impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.* El proyecto es muy claro y la idea es crear un sello origen, proponer ese sello origen, para que exista un sello que tenga destino y ayude a los productores de café, sobre todo en momentos tan positivos como el actual. Y, además, que se dé un registro para los cafés especiales, eso es clave, un registro para los cafés especiales que vienen creciendo mucho en el país, sobre todo porque generan valor agregado a la compra de la carga del café.

Dos temas específicos. Primero, la creación del

sello, y además la creación del registro: Al crear el registro se crea el fondo y al crear el sello estamos ratificando la marca, es lo que busca dicha propuesta. Aquí hay algo para valorar en este proyecto de ley, que se busca que con este sello y con este fondo, empiece a existir la ocurrencia desde lo financiero, para quienes dejen a un lado los cultivos ilícitos y se puedan concentrar en la producción de café.

Existen dos registros presidente, actualmente, con este proyecto de ley existirían dos registros; el Ministerio de Industria y Comercio hace la aclaración, porque existe un registro de exportación de café, pero lo que plantea el proyecto de ley es un registro para los cafés especiales, no es incompatible; podríamos tener registro para la exportación de café, y se podría tener también un registro para los cafés especiales, que son dos líneas totalmente diferentes. Y si alguien pues tiene un café especial y lo registra, pues también puede realizar el registro de exportación, que es otra línea y sería un complemento en lo que nosotros pensamos en el proyecto de ley.

El café por sustitución de cultivos ilícitos, creo que es el principio básico de este proyecto de ley, y esa posibilidad de crear ese fondo y ese sello, el cual va a ser administrado en este caso el recurso, porque se necesita un recurso y la viabilidad de dicho recurso, para que el Gobierno nacional le aplique a este proyecto de ley, presidente. De esta manera pues presentamos la ponencia sobre el Proyecto de Ley número 206 de 2024, para que avance en la Comisión Quinta, presidente. Gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Tiene la palabra el Senador Édgar Díaz.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias presidente. Un nuevo saludo para los compañeros senadores que llegaron hace poco, sin embargo, queremos ratificar el proyecto la importancia que el Senador Guerra nos ha expuesto a todos sobre el fondo. Yo quiero limitarme a mi departamento, un departamento que allá nació el café hace muchos años, entró por un bello municipio, que es el municipio de Salazar; hoy, más de 16.000 familias son productoras de café, son cerca de 65.000 personas que están dependiendo de este producto, pero tienen muchos retos, como lo decía Andrés, hay muchos retos, tienen bastantes dificultades; ellos hoy en día, en el Norte de Santander y casi en todo el país, es un producto que se siembra, es básicamente comunidad de familiares, son menores de cinco hectáreas son los que siembran el café, son pequeños productores, pero tienen muchas limitantes y ese fondo lo que busca es eso, ayudarles;

Por ejemplo, ¿qué buscan ellos?, ellos buscan más apoyo financiero, más apoyo tecnológico, que las universidades los involucren también en la asesoría técnica, que el gobierno les de asesoría técnica; implementar políticas de créditos con base en tasas de interés y capacitaciones agrícolas sostenibles y acceso a tecnología; por eso todo eso es importante que ese fondo se cree para que ellos puedan tener

eso, muchos de esos campesinos si no es porque la Federación les da una asesoría, ellos no conocen más, necesitamos que no solo la Federación, sino también el gobierno se involucre en capacitar a nuestros campesinos, que podamos, como lo decía Andrés, sacar de los cultivos ilícitos a mucha gente que hoy no tiene oportunidades, pero porque no se les han dado las oportunidades y estas son las verdaderas oportunidades. Territorios donde se puede sembrar el café, donde se puede sembrar no solo el café, sino cafés especiales que también hay en todo el territorio; nuestro departamento tiene una zona como el Catatumbo que también tiene producción de café pero que ha sido en algunos momentos alterada, variada por los cultivos ilícitos porque no han encontrado ese apoyo financiero, no han encontrado ese apoyo en capacitación técnica; entonces, por eso es importante que el gobierno mire eso.

¿Cuáles son los datos importantes que ellos tienen? Hay un aumento de más del 30% en exportaciones durante la última década, eso dice que los cafés especiales de los que hablaba el doctor Guerra, es importante, hay cafés especiales que hay que darles también esa connotación de tener un sello, una garantía que ellos puedan exportar. Hoy el Norte de Santander tiene un privilegio, que el señor Domingo Torres, un agricultor que viene de Guapí, fue a Venezuela, sufrió las inclemencias del destierro, volvió a Colombia, entró por Cúcuta, se quedó en Cúcuta, compró unas hectáreas en Ragonvalia y hoy es el que tiene el récord de vender el café especial más caro en subasta, Andrés, cerca de 120 dólares vendió la libra en una subasta, y lo ha hecho durante los dos últimos años; pero él qué necesita, apoyo, necesita tener créditos blandos, que haya la posibilidad de tenerlos para que muchos de los que lo ven hoy como ejemplo, no solo en Norte de Santander, sino en todo el país, también sigan la línea de los cafés especiales. Entonces, ese es un ejemplo importante, pero que también necesita que tengan el apoyo.

Hay un desafío también que es la investigación y desarrollo, se necesita que se implementen programas para enfrentar desafíos como el cambio climático y la variabilidad de los suelos, asegurando la sostenibilidad del sector; ese es otro tema que también que está de moda el cambio climático, pero también en el futuro se habla de que va a afectar a cerca del 40% de los caficultores el cambio climático en todo el país; entonces, necesitamos de más investigación y más desarrollo.

Apertura de mercados y comercialización, ya entramos nosotros a China, ya China es el segundo mejor comprador de Colombia, pero necesitamos que no solo la China, sino que necesitamos países como la India, países que son de gran extensión y gran población, que también podamos nosotros llegar a esos mercados y es a través de este fondo donde podamos darle la importancia. Y el desarrollo rural, que el fondo busque arraigar en las comunidades en su territorio y fomentar la paz y la estabilidad en zonas afectadas por la violencia. Otro es, la consolidación de Colombia como líder en cafés especiales; este fondo

lo que busca es fortalecer la posición de Colombia como referente mundial en la producción de cafés de alta calidad.

Entonces compañeros, yo creo que este fondo es de gran importancia, sea de donde venga el proyecto, donde venga, aquí yo creo que debemos dejar a un lado las ideologías, sino apoyar un proyecto que de verdad va a darle la posibilidad a muchas familias colombianas de poder sembrar, de poder seguir cultivando, de poder buscar alternativas en los cafés especiales, que les darán sin lugar a dudas, alguna salida a este territorio que ha sido golpeado por tanta violencia. Muchas gracias señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias senador. Tiene la palabra al Senador Pablo Catatumbo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Bueno, de nuevo mi saludo a los colegas de la Comisión y a las personas que nos acompañan y quienes nos siguen por las redes. Yo quiero empezar diciendo que este proyecto de ley tiene una importancia muy grande, que este proyecto de ley busca impulsar el sector caficultor en todo el territorio nacional a través de la creación del fondo de emprendimiento de cafés especiales. En principio pudiera decir que apoyo totalmente el proyecto, sin embargo, quiero poner en consideración de todos ustedes y en especial del Senador Guerra, dos elementos que son fundamentales para reafirmar mi respaldo a este proyecto. En primer lugar, le sugiero, señor Senador Guerra, que es necesario que el articulado defina específicamente a qué se refiere cuando se habla de cafés especiales y esto para que la implementación de la norma y la creación de este fondo de emprendimiento no dé lugar a ambigüedades, sobre qué tipo de café es que se quiere impulsar a nivel nacional e internacional. Yo le doy la importancia, una gran importancia a este proyecto, no sé si todos estén enterados, pero hace poco hubo una subasta de café en Planadas Tolima, y en esa subasta llegó a pagarse 68 millones por una carga de café, 668.000 por 1 kilo; esto tiene que llamarnos la atención a los que estamos pensando en mejorar las condiciones de vida de nuestra gente; esto está en las redes, en la prensa, en muchas partes, en los noticieros; 668.000 pesos por una carga de café, café especial, de este que estamos tratando de impulsar aquí.

Y, en segundo lugar, quiero también llamar la atención de que el fondo de emprendimiento de cafés especiales debe beneficiar de forma directa y prioritaria a las comunidades campesinas y a los pueblos étnicos, que sean reconocidos como pequeños y medianos cafeteros. Ya sabemos que el café es nuestro principal producto de exportación, pero que la mayoría de productores de café y los productores de café especiales, son pequeños productores de café; algunos de ellos son firmantes del acuerdo de paz, por eso he radicado una proposición en ese sentido, para que esta idea se pueda ver reflejada en el artículo 3° de este proyecto de ley.

Esta propuesta la saludo y lo felicito Senador Guerra, porque todos sabemos que la mayor parte de las familias caficultoras de nuestro país son pequeños productores y ejercen sus actividades productivas en minifundios, en microfundios, con limitaciones para acceder a activos, o a capital, dijéramos y con muy pocas posibilidades para desarrollar procesos de transformación y de comercialización. Es precisamente a ese tipo de población en condición de vulnerabilidad a quienes nosotros como representantes o senadores de la República, debemos ayudar a favorecer de forma prioritaria, a través de ese fondo de emprendimiento. Y digo esto porque seguramente a mí y a otros debe asaltarlos la preocupación, de que los incentivos y los estímulos del fondo terminan siendo destinados exclusivamente a grandes cultivadores, a grandes empresarios productores de cafés especiales, contra quienes no tengo nada en contra, por supuesto que ellos también deben beneficiarse; pero debe haber en la mira de las entidades el punto puesto en favorecer prioritariamente a las comunidades campesinas y a los cultivadores pobres.

Quiero finalmente terminar diciendo que yo invito a esta Comisión para que transformemos los círculos de pobreza que hay en el campo colombiano y que promovamos proyectos como este, que ayudan al crecimiento económico en el sector rural, de la mano de quienes hoy son sujetos de especial protección constitucional en nuestro país. Muchas gracias y de nuevo felicito al autor del proyecto el Senador Andrés Felipe Guerra. Gracias, señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias senador. Tiene la palabra al Senador Dídier Lobo.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Muchas gracias presidente, con los buenos días para usted y el saludo cordial para mis compañeros. Presidente, este es un proyecto de ley el cual mi partido Cambio Radical respalda de manera decidida, yo creo que proyectos como este se dan la discusión simplemente con el ánimo de mejorar su esencia o su espíritu principal; por eso nuestro respaldo a este fondo de emprendimiento de cafés especiales, busca todo ese impulso que requiere el caficultor en todo el territorio nacional, y por supuesto, que tiene un valor agregado, esto aumenta las exportaciones, esto ayuda a dinamizar la economía, pero además se hace justicia, dignifica querido senador Catatumbo, la labor del caficultor, que ha sido maltratado por décadas en nuestro país y que tenemos una deuda histórica con ellos. Yo creo que aquí el Gobierno nacional, con este proyecto se le entregarían unas herramientas importantes con la creación de este fondo, para que se ayude a todo ese tema de transformación, que es donde está el valor agregado; es que nosotros importamos el café pergamino, y nosotros mismos cuando salimos del país nos lo tomamos a más de un 1000 o 2000% más.

Entonces, es un proyecto muy bonito, con un espíritu o una vocación económica, que dignifica la

labor del caficultor, pero es un reto importante porque requiere que nos metamos todo en el proyecto, para que no quede, Senador Guerra, en letra muerta. Entonces, ese tema de transformación de la materia prima, lo que se quiera todo el impulso tecnológico, el tema de comercialización buscando mercados, con las embajadas de nuestro país en las diferentes partes del mundo; Asia es un continente muy importante, que está virgen en esta materia frente al país y que efectivamente daría unos resultados competitivos; yo creo que esto ayuda a que seamos competitivos y el Gobierno nacional ayuda, necesitamos créditos blandos para este emprendimiento, porque una cosa es producir el café, hay que emprender, requiere mayor cuidado, mayor dedicación, semillas seleccionadas, pero yo sí creo que vale la pena esta apuesta. Yo lo felicito de verdad y por eso no duda nuestro partido en darle respaldo en el día de hoy. Gracias presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien senador. Señor secretario, ¿ya leyó el informe de ponencia? Vuélvalo a leer por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, como lo ordena la ley.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Hay que cuidarnos en salud con ciertos juristas compañeros.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

PROPOSICIÓN

En mérito de lo expuesto, rendimos **Ponencia Positiva** y solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República dar curso al **Primer Debate al Proyecto de Ley número 206 de 2024 Senado, 374 de 2024 Cámara por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Suscrita por los honorables Senadores *Andrés Guerra Hoyos, Miguel Ángel Barreto Castillo* y el honorable Senador *Édgar Díaz Contreras*.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Por favor ríndanos un informe de los artículos y las proposiciones radicadas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente. El proyecto consta de 13

artículos, tiene una proposición en el artículo tercero, avalada por el señor ponente coordinador y suscrita por el Senador Pablo Catatumbo; y se dejaron unas constancias señor presidente sobre los artículos, 2°, 5°, 7°, 9° y 11.

Señor presidente, si usted lo autoriza leemos la propuesta del Senador Catatumbo, avalada por el ponente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sí, favor leer la proposición.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Artículo 3°. *Beneficiarios del Fondo.* Serán beneficiarios del Fondo de que trata la presente ley, las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país, que tenga como objetivo la generación de valor agregado y la creación de negocios para el consumo de café de nuestro país. El fondo priorizará a las personas naturales y jurídicas campesinas y étnicas reconocidas como pequeños y medianos cafeteros, las juventudes rurales para el empalme y relevo generacional y a las madres cabeza de hogar en todo el territorio nacional, así como la generación de empleo formal.

Firma, el Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y está avalada por el señor ponente.

Señor presidente, esa es la única propuesta de modificación sobre el proyecto de ley en discusión.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Entonces, vamos a someter a consideración el bloque de articulados y la proposición avalada y leída por el señor secretario, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase leer el título y la pregunta.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Título: *por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta de rigor señor presidente, si la Comisión desea que siga el tránsito legal en el congreso de la República el proyecto en discusión

Está leído señor presidente el título.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración el título y la pregunta, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, el punto tercero que tiene una solicitud de aplazamiento por parte del señor ponente que se encuentra en comisión oficial.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto, el proyecto cuarto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, es el **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, *por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones vehiculares y se dictan otras disposiciones.*

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor secretario, sirva leer el informe con que termina la ponencia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ponencia positiva con pliego de modificaciones y solicito respetuosamente a los honorables Senadores de la Comisión Quinta, aprobar el texto propuesto con modificaciones para primer debate del **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, *por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones vehiculares y se dictan otras disposiciones*, para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República.

Suscrito por la honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*, ponente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Tiene la palabra Senadora *Andrea Padilla*, ponente del proyecto.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, infinitas gracias, colegas, excúsenme que estaba en una reunión virtual con Santa Marta. Bueno, este proyecto es de iniciativa de congresistas de diferentes orientaciones políticas, incluido usted presidente; es un proyecto de ley bien interesante y muy oportuno de cara a las discusiones que estamos dando sobre todo los temas ambientales, transición energética, combustibles fósiles, etc.

Concreto. Este es un proyecto que busca incluir dentro de la legislación, pues unas medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares

contaminantes, provenientes básicamente Senador Dídier, de la gasolina, con el fin de resguardar, derechos fundamentales a la vida, la salud y el goce a un ambiente sano. Es importante regular la gasolina, toda vez que es el combustible fósil más utilizado en el sector transporte y pues lo que buscamos es alcanzar el cumplimiento de estándares de emisión de gases de acuerdo con parámetros internacionales. Bien sabemos que la contaminación atmosférica es uno de los retos más importantes, no solamente que tiene el país, sino que tiene digamos la agenda ambiental internacional. Unas cifras que son escandalosas: según el Instituto Nacional de Salud, 1252 casos de enfermedades respiratorias se reportaron en Colombia en el 2019, de las cuales el material particulado compuesto por hollín, polvo y cenizas metálicas, causaron el 17.6% de las muertes por EPOC, que es la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

El quinto informe sobre estado del aire mundial del 2021, nos dice que la contaminación del aire fue responsable del 8.1 millones de muertes en todo el mundo y más de 700.000 muertes de niños y niñas menores de cinco años, estuvieron relacionadas con la contaminación de aire; es decir, segunda causa de muerte después de la desnutrición. Sumémosle a eso colegas, que en Colombia el parque automotor envejece de manera crónica, los motores viejos son los que aportan la mayor cantidad de emisiones contaminantes y la baja calidad de la gasolina utilizada en nuestro país, impide que llegue a Colombia Senadora Isabel Zuleta, mejor tecnología en materia automotriz, tanto para el sector público, como el privado.

Este proyecto de ley tiene básicamente cuatro ejes: el primero, es mejorar la calidad de la gasolina; aquí lo que planteamos es establecer unos parámetros de calidad de este combustible para reducir el contenido de azufre a 10 partes por millón, lo que permitiría pues contribuir todavía más a la reducción en la generación de contaminantes al aire y superar la dificultad para introducir nuevas tecnologías vehiculares más limpias. Aquí hay que destacar que Ecopetrol ha hecho esfuerzos muy importantes para contar con mejores combustibles. Ya la gasolina colombiana alcanzó las 20 partículas por millón, pero nos falta bajar todavía más, para entrar dentro de esos estándares internacionales.

- Segundo: *Componente de Eficiencia Energética*. Buscamos que el Gobierno nacional impulse la implementación de políticas e incentivos que promuevan la incorporación de parámetros de eficiencia energética en la producción y ensamble de vehículos nuevos y usados.

- Tercero: Etiquetado en Fuentes Móviles Terrestres. Aquí lo que planteamos es crear una etiqueta con información estandarizadas para que el consumidor pueda saber cuán eficiente es un vehículo en cuanto al consumo de energía y de sus emisiones contaminantes, básicamente consumo y adquisición informada.

- Y cuarto: *Estudio de Carga de la Enfermedad Atribuible a la Contaminación del Aire Exterior y*

Valoración Económica. Aquí digamos incluimos la necesidad de actualizar la información de carga de la enfermedad por contaminación del aire exterior y la valoración económica, dado que la última información entregada para Colombia, es del 2018.

Aquí nos reunimos, hicimos reuniones con Ecopetrol, hicimos reuniones con la ANDI, para concertar algunos temas que había en términos de ajuste por ejemplo de fecha límite; inicialmente el proyecto planteado a 2028, aumentamos a 2030 para alinearnos con el programa inicial fijado por el Decreto número 4444 del 2023. Con la aprobación de este proyecto lo que buscaríamos básicamente en esencia -para concluir presidente y que no nos quedemos sin quórum-, es darle cumplimiento al documento CONPES 3943 del 2018- Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire.

Quiero dar esa tranquilidad, que nos reunimos entonces con la Cámara de la Industria Automotriz, de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, la (Andi), con Ecopetrol, de manera que sus propuestas quedaron incorporadas, sin desvirtuar el propósito noble y urgente de este proyecto de ley, Senador Andrés Guerra. Muchas gracias presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ponencia positiva con pliego de modificaciones y solicito respetuosamente a los honorables Senadores de la Comisión Quinta, aprobar el texto propuesto con modificaciones para primer debate del **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones vehiculares y se dictan otras disposiciones, para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República.

Suscrita por la honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*, señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase rendir informe del articulado y si hay proposiciones radicadas, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente. El proyecto en discusión consta

de 15 artículos, la Secretaría deja constancia que no se ha radicado ninguna propuesta modificatoria sobre el proyecto de ley en discusión.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sometemos a consideración el bloque de articulado sin proposición alguna, ¿los aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase leer el título y la pregunta.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Título: *por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.*

-Y la pregunta, si la Comisión Quinta desea que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión, señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase la Comisión aprobar el título y la pregunta, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. Señor secretario, siguiente punto del orden del día, vamos a leer las proposiciones radicadas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, permítame, sobre los proyectos 5 y 6 tienen solicitudes de aplazamiento, y las proposiciones radicadas, son tres propuestas señor presidente, ya las leo:

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político ante esta Comisión en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *Susana Muhamad* y al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor *Rodrigo Negrette Montes*, para que expliquen detalladamente los obstáculos, acciones y omisiones de la cartera que dirige, los cuales han influido en los retrasos de proyectos clave para el desarrollo del país, tales como el Proyecto del Canal del Dique, la Avenida Boyacá, la ampliación de la Autopista Norte entre las calles 191 y 245, los Proyectos de transmisión de Energía Norte-Chivor y Sogamoso, y el Proyecto Komodo 1.

Asimismo, se solicita a la Ministra de Ambiente

y Desarrollo Sostenible, doctora *Susana Muhamad*, la presentación de un informe detallado relacionado con:

1. los logros, metas, compromisos y acuerdos alcanzados en la COP16;

2. la implementación del Decreto número 044 de 2024 sobre áreas de reserva temporal.

3. la implementación del Decreto número 1275 de 2024 sobre el reconocimiento de los territorios indígenas como autoridades ambientales, analizando el impacto que esto generará en los trámites de licenciamiento ambiental y la duplicidad de funciones con las Corporaciones Autónomas Regionales.

Se anexa un cuestionario señor presidente, está suscrita por el señor vicepresidente, el doctor *José David Name Cardozo*.

PROPOSICIÓN

Por la cual se convoca a una AUDIENCIA PÚBLICA sobre los efectos y los impactos del Decreto número 44 de 2024 para la industria y minería del departamento de Boyacá.

Convóquese en la ciudad de Paipa - Boyacá, el día jueves 28 de noviembre de 2024, al Ministro de Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*, al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética, doctor *Carlos Adrián Correa Flórez*; al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor *Álvaro Pardo*; al Director General del Servicio Geológico Colombiano, doctor *Héctor Julio Fierro Morales*.

Invítese al señor Gobernador de Boyacá, doctor *Carlos Amaya*, al doctor *Germán Castro Ferreira*, Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía, al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios de Colombia, doctor *Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz*, a la directora general de Corpoboyacá, Dra. *Yeimy Echavarría*, al director general de Corpochivor, doctor *Héctor Julio Fierro Morales*, al presidente ejecutivo de Fenalcarbon, doctor *Carlos Andrés Cante Puentes*, al doctor *Juan Camilo Nariño Alcocer*, presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), al presidente Ejecutivo de Fedesmeraldas, doctor *Óscar Baquero*, así como las personas y empresarios mineros involucrados en el sector de la minería en Colombia, y en general, aquellos actores de la economía nacional que quieran presentar su visión sobre los efectos e impactos del Decreto número 44 de 2024.

La hora y lugar en la ciudad de Paipa de la audiencia, será determinada -bueno, ya la habían puesto arriba, que era el 28, por la Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado se la República. Las invitaciones y convocatorias serán tramitadas a través de la Secretaría General de la Comisión. Entonces, se deja claridad que está propuesta para el día jueves 28 o que la mesa determine la fecha.

Firma, *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sí, que la mesa determine la fecha, no pongan

fecha determinada, porque ellos dicen 28, yo prefiero quedarme con el párrafo final: que la mesa determine la fecha.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, se deja la claridad que la mesa directiva propondrá y organizará la fecha.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se aprueba esa proposición sin la fecha prevista del 28 de noviembre. Se concerta entre el autor de la proposición y la mesa, para que quede como una audiencia. Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Si señor presidente, es una audiencia pública, como mesa directiva lo importante es garantizar el éxito de la audiencia; entonces, la experiencia dice que es mejor concertar con los funcionarios para que el hombre tenga tranquilidad de que le van a asistir los funcionarios.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Lo que pasa es que quiero, quiero entender también senadora que la audiencia, el Senador Miguel Barreto quiere que se convoque a través de la Comisión Quinta como organizadora de la audiencia, por eso se aprueba una proposición en consideración de todos, si fuera una audiencia solo por el senador, creería yo que no tendría que venir a Comisión Quinta, es lo que creo. Lástima que el Senador Miguel Barreto no está.

¿Ya todas están leídas?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Falta una, señor presidente, por el cual se modifica el cargo de confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano.

PROPOSICIÓN

Se solicita a la Comisión Quinta del Senado, se aprueba una mesa técnica antes de la aprobación en Primer Debate, del **Proyecto de Ley número 131 de 2024**, con el fin de adelantar un análisis y puedan participar los actores interesados para absolver las dudas que puedan surgir y se minimicen los riesgos que se puedan generar con ocasión de la aprobación de este proyecto.

Están leídas las proposiciones señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración las proposiciones leídas. Senadora Isabel Zuleta, antes de.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Presidente, si me permite suscribir el debate de control político sobre el 044, es que no está el senador que lo propone, entonces no sé quién nos autoriza, si está de acuerdo.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Didier.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

No estamos modificando nada presidente, la plenaria es soberana, lo que estamos pidiéndole a usted es que someta a votación para que al señor se le informe, si no está hoy no es nuestra culpa, que haga una mesa técnica antes de irse al debate.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Eso es lo que se va a someter a consideración. ¿Usted tiene alguna consideración Senador Inti?

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Lo que yo estoy diciendo es muy simple, usted no modificar una proposición de una persona que no está presente, porque debe tener la aprobación de quien firma la proposición.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presidente, primero, nadie está bravo, si quiere prenderlo, pues prendámoslo, ¿qué hacemos? Aquí nadie está bravo, olvídense de eso. Segundo punto, aquí no estamos modificando ninguna proposición de alguien que no está; yo estoy pasando una proposición a la plenaria, para que cuando llegue ese proyecto de ley que se haga una mesa técnica entre los coordinadores y los senadores.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Inti, son dos proposiciones diferentes, al cual se refiere el Senador Didier es la proposición para hacer una mesa técnica a un proyecto de ley que está anunciado, eso es una cosa; y dos, Senador Miguel Barreto, venga, la pregunta que le estamos haciendo es, la proposición que usted está sometiendo a consideración tiene fecha específica de 28 de noviembre, la mesa directiva lo que le sugiere a usted es que la deja a consideración de la mesa directiva la fecha, previa concertación entre usted como ponente y como autor de la proposición, y la mesa directiva. ¿Está usted de acuerdo? Senador Inti, tiene algo que agregar, decir.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

No, creo que con la presencia del proponente todo se ha subsanado y tenemos toda la absoluta tranquilidad.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Isabel, ¿desea acompañar la proposición?. con el mayor gusto que la firme y la acompaña, con el mayor gusto.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Sí, la proposición presidente de la audiencia sobre minería, pero el debate de control político, es otra proposición, pero es del Senador Name, él si no está, para saber si lo puedo acompañar o no.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se deja la constancia que usted se adhiere a la proposición, ¿le parece? y en la próxima sesión se

somete a consideración la proposición, toda vez que el Senador Name no se encuentra presente.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, presidente, es eso. El debate de control político y la audiencia, muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Inti, ¿desea agregar, decir algo o sugerir? Con el mayor gusto. Bienvenidos los jóvenes a la Comisión Quinta del Senado de la República, desafortunadamente ya estamos levantando la sesión, Senadora Yenny Rozo, tiene la palabra por favor.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Bueno, muchas gracias señor presidente, compañeros; para mí es un placer queridos compañeros asistentes el recibir hoy al curso noveno del Gimnasio Guilford, donde está mi hijo José Alejandro, que trajo hoy a los compañeros, Alejo, para que ellos quieran la democracia, para que ellos aprendan un poco de qué es lo que hacemos nosotros acá. Cuando llegamos el Senador Luna les preguntó que, si alguno quería dedicarse a la buena política, a la política, y nadie alzó la mano; entonces, la idea es que hoy se vayan un poco más enamorados de la democracia.

Acá, chicos, estamos de diferentes partidos. Partido de gobierno, como está el Senador Inti, la Senadora Isabel; partidos independientes y partidos de oposición, como lo somos el senador Díaz, el Senador Didier, mi compañero Andrés y yo, pero acá todo se discute con respeto, se llegan a acuerdos, cuando no se llegan a acuerdos nos vamos a votación y pues según la votación es que se van aprobando las cosas. Hay diferentes causas, acá está la Senadora Padilla también que es defensora de los animales, está la Senadora Isabel, también que protege mucho el tema minero; y pues acá para que ustedes aprendan y espero que se enamoren de la democracia, porque necesitamos líderes, independientemente de la línea que ustedes quieran tomar, pero se necesitan personas que quieran trabajar por nuestro país, para mejorarlo. Así que muchas gracias presidente por este espacio y pues por permitirnos que estén acá los chicos, muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias Senadora Yenny y bienvenidos nuevamente los jóvenes del Gimnasio Guilford. Señor secretario, en consideración las proposiciones leídas, lo someto a consideración de la Comisión; ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas señor presidente, con la claridad en la propuesta del senador Barreto, que la mesa directiva determinará y organizará la fecha en que se hará la audiencia en el departamento de Boyacá; y la del Senador José David Name, que fue coadyuvada por la doctora Isabel Cristina Zuleta.

Senador Marcos Daniel Pineda García,

Presidente:

Queda como constancia, yo quiero de ser claro, para aprobarla en la próxima sesión. ¿Lo aprueba la Comisión las proposiciones anteriormente mencionadas?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día, los anuncios señor secretario, por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, de acuerdo a su instrucción que constitucionalmente le compete, se anuncian los siguientes proyectos para la siguiente sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley en la Comisión:

Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, 034 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 134 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 234 de 2024 Senado, 281 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 131 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara.

Y los Proyectos de Ley números 205 número de 2024 senado; y el Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado.

-Uno es la gestión comunitaria del agua, y el otro es la ganadería libre de forestación, que fueron radicadas en el día de hoy las ponencias.

-Señor presidente, han sido anunciados los proyectos de acuerdo a su instrucción que constitucionalmente le compete, para la próxima sesión en que se discutan y debatan proyectos de ley.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 19 de noviembre, que vamos a tener el debate de control político de Ecopetrol como primer punto del orden del día, la continuidad del debate de Ecopetrol; y en segundo punto del orden del día, ese mismo día, vamos a tener un debate de control político sobre la situación del gas en Colombia. Queda anunciado ese debate de control político el próximo martes 19 de noviembre.

Se levanta la sesión, muchas gracias a todos, jóvenes, hasta luego, un placer tenerlos aquí.

Fin de la sesión: 12:17 p. m.

Anexos:

- Excusa honorable Senador *José David Name Cardozo*.

- Proposición número 152 del 2024. (Debate de Control Político – Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (ANLA) Para que expliquen detalladamente los obstáculos, acciones y omisiones

de la cartera que dirige, los cuales han influido en los retrasos de proyectos clave para el desarrollo del país).

- Proposición número 153 del 2024. (Audiencia Pública - Sobre los efectos y los impactos del Decreto número 44 de 2024 para la industria y

minería del departamento de Boyacá).

- Proposición número 154 del 2024. (Mesa Técnica - Proyecto de Ley número 131 de 2024, Con el fin de adelantar un análisis y puedan participar los actores interesados para absolver las dudas que

Bogotá, Noviembre 12 de 2024

Doctor
DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ
 Secretario General
COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad


Ref: Excusa

Cordial Saludo,

Me permito informar que no me es posible asistir a la sesión presencial de la Comisión Quinta citada para el día 13 de Noviembre a las 10:00 a.m. debido a que me fue otorgado permiso por parte de la Mesa Directiva del Senado, mediante Resolución No. 159 del 7 de noviembre de los corrientes.


Agradezco su atención al presente.

Atentamente,



JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Senador de la República

Anexo: Resolución 159



RESOLUCION 159
FECHA (07/11/2024)

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

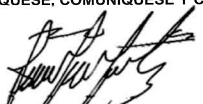
ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

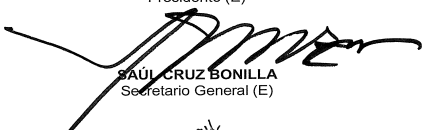
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá a los...



JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
 Presidente (E)



SAÚL CRUZ BONILLA
 Secretario General (E)



RESOLUCION 159
FECHA (07/11/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.


Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 149 de 01 de noviembre de 2024, se encargó al Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez en ausencia del Presidente, por las fechas correspondientes del 7 al 9 de noviembre de 2024.

Que mediante oficio radicado el día 05 de noviembre de 2024, el Senador de la República **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, solicita permiso por el día 13 de noviembre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, por el día 13 de noviembre de 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.




PROBADO
FECHA 13-11-2024

Honorable Senador
José David Name Cardozo
 PROPOSICIÓN No. 152 de 2024

Citese a debate de control político ante esta Comisión en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra. Susana Muhamad y al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, Dr. Rodrigo Negrette Montes, para que expliquen detalladamente los obstáculos, acciones y omisiones de la cartera que dirige, los cuales han influido en los retrasos de proyectos clave para el desarrollo del país, tales como el Proyecto del Canal del Dique, la Avenida Boyacá, la ampliación de la Autopista Norte entre las calles 191 y 245, los Proyectos de Transmisión de Energía Norte-Chivor y Sogamoso, y el Proyecto Komodo 1.

Asimismo, se solicita a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dra. Susana Muhamad la presentación de un informe detallado relacionado con: i) los logros, metas, compromisos y acuerdos alcanzados en la COP16; ii) la implementación del Decreto 044 de 2024 sobre áreas de reserva temporal; y iii) la implementación del Decreto 1275 de 2024 sobre el reconocimiento de los territorios indígenas como autoridades ambientales, analizando el impacto que esto generará en los trámites de licenciamiento ambiental y la duplicidad de funciones con las Corporaciones Autónomas Regionales.

Atentamente,



JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Senador de la República

Anexo: Cuestionario

*Cardozo, David Name
 Nov. 13 2024
 10:30 am*

CUESTIONARIO

1. Presentar una línea de tiempo detallada por cada uno de los proyectos, especificando los obstáculos ambientales que han impedido su avance. Detallar los eventos clave o intervenciones ambientales que han tenido lugar y sus impactos en la planificación original.
2. ¿Cuál es el estado actual de las licencias ambientales de cada proyecto, y cuáles son los pasos pendientes para obtener su aprobación definitiva?
3. Realizar un resumen comparativo de los tiempos promedio del trámite de licenciamiento ambiental de cada uno de estos proyectos.
4. ¿Qué factores o razones ambientales específicos han retrasado el avance de cada proyecto? ¿Existen informes o estudios ambientales que justifiquen el retraso o suspensión del trámite de licenciamiento ambiental?
5. ¿Qué compromisos ha asumido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ANLA para agilizar la revisión y aprobación de licencias ambientales en estos proyectos prioritarios para el desarrollo del país? Favor, detallar los plazos concretos y el impacto que estos compromisos tendrán en el avance de los proyectos.
6. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ANLA sobre el equilibrio entre la conservación ambiental y el avance de proyectos clave para el desarrollo nacional?
7. ¿Existe un plazo estimado para resolver los requisitos ambientales pendientes y permitir que las obras inicien sin más retrasos?
8. ¿Cómo justifica el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible su rol en las barreras regulatorias, si la ANLA ha demostrado una capacidad operativa para tramitar licencias ambientales en los proyectos de su competencia?

9. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ANLA para garantizar que los requisitos ambientales no afecten desproporcionadamente la viabilidad económica de los proyectos de desarrollo? ¿Cuáles son los principales impactos en términos de viabilidad económica que han tenido cada uno de estos proyectos?
10. ¿Cómo coordina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con otras entidades gubernamentales como el Ministerio de Minas y Energía, Ecopetrol, Ministerio de Transporte, ANLA, Alcaldía Distrital de Bogotá, Gobernaciones y alcaldías de la Región Criebe para priorizar y permitir avanzar en los proyectos estratégicos que contribuyan significativamente al desarrollo económico del país? ¿Cómo ha sido la coordinación y articulación con las entidades con competencias en cada uno de los proyectos?

Atentamente,


 JOSE DAVID NAME CARBOZO
 Senador de la República

APROBADO
 FECHA 13-11-2024



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2024

COMISIÓN QUINTA SENADO DE LA REPÚBLICA
 Proposición No. 153 de 2024

Por la cual se convoca a AUDIENCIA PÚBLICA sobre los efectos y los impactos del Decreto 44 de 2024 para la industria y minería del departamento de Boyacá.

Convóquese en la ciudad de Paipa – Boyacá, el día jueves 28 de Noviembre de 2024, AL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, Dr. ANDRÉS CAMACHO MORALES, al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME Dr. CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ, al Presidente de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM), Dr. ALVARO PARDO; Al Director general del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, Dr. HECTOR JULIO FIERRO MORALES.

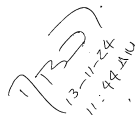
Invítase al señor GOBERNADOR DE BOYACÁ, Dr. CARLOS AMAYA, al Dr. GERMÁN CASTRO FERREIRA, CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA, al PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS AMBIENTALES, MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS DE COLOMBIA, DR. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO RUIZ, a la Directora General de CORPOBOYACÁ, Dra. YEIMY ECHAVARRÍA, al Director general de CORFOCHIVOR, Dr. HECTOR JULIO FIERRO MORALES, al Presidente Ejecutivo de FENALCARBON, Dr. CARLOS ANDRÉS CANTE PUNTES, al Dr. JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER, Presidente de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA – ACM, al PRESIDENTE EJECUTIVO de FEDESMERALDAS, Dr. OSCAR BAQUERO, así como las personas y empresarios mineros involucrados en el sector de la minería en Colombia y, en general, aquellos actores de la economía nacional que quieran presentar su visión sobre los efectos e impactos del Decreto 44 de 2024.

La hora y lugar en la ciudad de Paipa de la audiencia pública será determinada por la Mesa Directiva de la COMISIÓN QUINTA SENADO DE LA REPÚBLICA. Las invitaciones y convocatorias serán tramitadas a través de la Secretaría General de la Comisión.

Cordialmente,


 MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
 Senador de la República


 Isabel Zola
 Senadora


 13-11-24
 11:44 AM

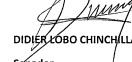
APROBADO
 FECHA 13-11-2024

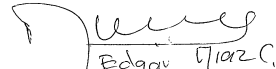
PROPOSICIÓN No. 154 de 2024

PROYECTO POR EL CUAL SE MODIFICA EL CARGO POR CONFIABILIDAD Y SE DICTAN NORMAS PARA LA ESTABILIDAD DEL SECTOR ELECTRICO COLOMBIANO



Solicito a la comisión V del Senado, se apruebe una MESA TECNICA antes de la aprobación en primer debate, del proyecto de ley 131/2024 con el fin de adelantar un análisis y puedan participar los actores interesados para absolver las dudas que puedan surgir y se minimicen los riesgos que pueda surgir con ocasión de la aprobación de este proyecto.

Atentamente,


 DIDIER LOBO CHINCHILLA
 Senador


 Edgardo Ortiz


 13-11-24
 11:47 AM

Presidente MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA	Vicepresidente JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
	
Secretario Comisión DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ	
NOTA ACLARATORIA: El Senador José David Name Cardozo, se encontraba con permiso y no en Comisión oficial.	
	
Secretario Comisión DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ	